



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8583	104426	16/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCCIONES INTERMODULARES LTDA.
 RUT EMPRESA: 77976130-4
 REGIÓN: V REGIÓN
 COMUNA: VALPARAISO
 DOMICILIO: PRIMERA SUR PLACILLA
 Nº: 272
 FONO: 32-2795300
 CIUDAD:
 EMAIL@ adquisiciones@intermodal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CASA MODULAR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 4.5 Tara ▶ 35 PBT ▶ 39.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ PARRAL
 LOCALIDADES: Origen ▶ PLACILLA DE PEÑUELAS Destino ▶ PARRAL
 RUTA A RECORRER: RUTA 68, 70 SUR, 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 500 Fecha Aprox. Viaje: 17/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.1 Total ▶ 3.1
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 7.2 Carga ▶ 6.4 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ GN6169 SemiRemolque ▶ JC3541 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.5	7.0						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	5	17	17.5						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/12/2010 FECHA HASTA ▶ 19/12/2010

COD. AUTENTIF. 34020101217-797-2010-0180237188

EN PASOS INFERIORES DEBE
REALIZAR CALLES O CAMINOS
DE ALTERNATIVA

[Firma]
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

RODRIGO BRAVO ARCE
EFE DE CONSERVACION (S)
VIALIDAD VALPARAISO
V REGION